

Madrid, 22 de julio de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Mondo TV Iberoamérica, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “Mondo TV Iberoamérica”) pone en conocimiento el siguiente,

### **HECHO RELEVANTE**

La filial de la Sociedad, Mondo TV Producciones Canarias, S.L.U., ha firmado un contrato con CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A. S.M.E. (RTVE) para la participación de esta última en calidad de coproductora de la segunda temporada de la serie “Bat Pat 2” que consta de 52 capítulos. El contrato representa una etapa importante para el Grupo Mondo TV Iberoamérica, siendo la primera coproducción con RTVE y mostrando una vez más el importante crecimiento y calidad que está teniendo nuestra filial canaria.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Atentamente,

Dña. Maria Bonaria Fois  
Secretaria del Consejo de Administración  
MONDO TV IBEROAMÉRICA, S.A.